

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA**

Bellavista, 27 de abril de 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de abril de dos mil veinte y uno, se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 061V-2021-CFIPA**

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, la Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2021, en el punto 1 de la agenda: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DECANALES DEL N°026V-2021-DFIPA A N°034V-2021-DFIPA.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De Gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 44° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad;

Que, el Art. 187° de la Norma Estatutaria de la Universidad Nacional del Callao, expresa que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley;

Que, conforme al Art. N° 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano dentro de sus atribuciones expresada en el numeral 189.22, que expresa que dentro de las atribuciones del Decano está la de Emitir Resoluciones Decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos...";

Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y el Art. 70° de Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

**1° RATIFICAR**, las Resoluciones Decanales de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, enumeradas desde la Resolución N°026V-2021-DFIPA a la Resolución N°034V-2021-DFIPA, emitidas durante el periodo del 22 de febrero al 14 de abril del 2021, tal como se detalla a continuación:

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	RESOLUTIVA
1	N° 026V-2021-DFIPA	22-02-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "APLICACIÓN DE HIDROCOLOIDES EN LA FORMULACION DEL PAN DE MOLDE MULTIGRANOS PARA MEJORAR LAS CARACTERISTICAS FISICAS Y SENSORIALES Y COMO RETENEDOR DE HUMEDAD DURANTE ALMACENAMIENTO", presentado por el Bachiller de Ingeniería de Alimentos: Sr. FERNANDEZ GARCIA ALFREDO GERALDO
2	N° 027V-2021-DFIPA	01-03-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "DESARROLLO DE MEMBRANA HIDROSOLUBLE A BASE DEL GEL DE LINAZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA UTIL APLICADO EN LA PANIFICACION", presentado por los alumnos de Ingeniería de Alimentos Sr. CAMONES CABELLOS DOUGLAS JEAN PIERRE y el Sr. SALAZAR ORTEGA GIAN FRANCO
3	N° 028V-2021-DFIPA	01-03-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO titulado "APLICACIÓN DE CONSERVANTES Y VIDA ÚTIL EN LA INDUSTRIA DE LA PANIFICACION SALUDABLE CON FORMULACIONES BAJOS EN GRASA Y AZÚCAR", presentado por los alumnos de Ingeniería de Alimentos: Srta. MILLA JESUS JAKELINE MILAGROS EVA y el Sr. VILLAR OSTOS ERICK ANTHONY,
4	N° 029V-2021-DFIPA	01-03-21	RECONFORMAR, LA DESIGNACIÓN DEL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS, titulado: "APLICACIÓN DE EXTRACTO DE STEVIA (Stevia rebaudiana bertonii) Y HARINA DE SANGRE DE POLLO (Gallus domesticus) EN LA ELABORACIÓN DE CAKES Y CHIFONES DE CHOCOLATE", presentado por los Bachilleres en Ingeniería de Alimentos: Srta. CATHERINE ISABEL MENDOZA LÓPEZ Y GIANELLA ISABEL RAMOS BENITO
5	N° 030V-2021-DFIPA	02-03-21	DESIGNAR, EL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS TITULADO: "DETERMINACIÓN DEL EFECTO DEL SECADO CONVECTIVO DEL ALGA <i>Porphyra spp</i> SOBRE LA COMPOSICIÓN PROTEICA Y FUNCIONAL DE LA HARINA", presentado por la Bachiller de Ingeniería de Alimentos: Srta. SARMIENTO PEREZ NEREYDA FIORELLA
6	N° 031V-2021-DFIPA	03-03-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "DISEÑO Y FORMULACION DE PAN ENRIQUECIDO CON HABAS ( <i>Vicia faba</i> ) y PALLARES ( <i>Phaseolus lunatus</i> ) ESCALDADOS, BAJO EN GRASA Y AZÚCAR", presentado por el alumno de Ingeniería de Alimentos: Sr. GUERRERO TRINIDAD EDGAR y la Bachiller en Ingeniería de Alimentos Srta. TOLEDO TRUJILLO NATHALY KRISTEL,
7	N° 032V-2021-DFIPA	04-03-21	DESIGNAR, EL JURADO EVALUADOR PARA EL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "DESARROLLO DE MEMBRANA HIDROSOLUBLE A BASE DEL GEL DE LINAZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIDA UTIL APLICADO EN LA PANIFICACION", presentado por los alumnos de Ingeniería de Alimentos Sr. CAMONES CABELLOS DOUGLAS JEAN PIERRE y el Sr. SALAZAR ORTEGA GIAN FRANCO  DEJAR SIN EFECTO, la Resolución N° 027V-2021-DFIPA de fecha 01 de marzo de 2021
8	N° 033V-2021-DFIPA	08-04-21	DESIGNAR, al profesor Mag. WALTER ALVITES RUESTA, como asesor del Proyecto de Tesis, titulado: "CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA <i>Macrobrachium rosenbergii</i> (De Man, 1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTIN", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA.
9	N° 034V-2021-DFIPA	14-04-21	APROBAR, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS TITULADO: "ELABORACIÓN TECNOLÓGICA DE UN SNACK A PARTIR DE LA MEMBRANA CAPILAR DE LA MANDARINA ( <i>Citrus reticulata</i> ) SECADA CON AIRE CALIENTE E INFRARROJO", presentado por la Bachiller de Ingeniería de Alimentos: Srta. JULCA YACILA ANTONELLA MICHELLE ASTRID.

2° **ELEVAR**, la presente Resolución al Señor Rector para conocimiento y fines pertinentes.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al VRI, VRA, DIGA, OPLA, Oficina de Asesoría Jurídica, OCI, ORH, Dependencias FIPA para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano**

**Fdo. Ms C. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ – Secretario Académico(e)**

**Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.**

AAMF/Ángela  
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)  
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)



*Arnulfo Mariluz Fernández*  
**Dr. C. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO (e)**